

**RESÚMEN DE ACUERDOS DE  
TLAXCALA, TLAX 2008**

**PRIMERO:** HABIENDO QUÓRUM SE APROBÓ DECLARAR INSTALADAS LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.-----  
-----

**SEGUNDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A DOS ESCRUTADORES RECAYENDO EN LOS CC. LIC. RICARDO DE JESÚS SÁNCHEZ REYES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA LAGUNA Y EL LIC. GERMÁN ALEMÁN DÍAZ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.-----  
-----

**TERCERO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABÍA SIDO DISTRIBUIDA.-----  
-----

**CUARTO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----  
-----

**QUINTO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO RELATOR AL C. LIC. LEOPOLDO ZÁRATE GARCÍA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA. -----  
-----

**SEXTO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “DECLARACIÓN DE TLAXCALA, TLAX. 2008”; CONFORMADA POR: LOS CC. DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, LIC. OSCAR CUEVAS MURILLO y LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS.-----  
-----

**SEPTIMO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL TESORERO DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA.-----  
-----

**OCTAVO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE ANFADE, DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS.-----  
-----

**NOVENO:** SE APRUEBA CORREGIR LAS CAUSAS QUE INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ANFADE Y LAS CUALES SON:-----  
-----

1. ESCASA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES A LAS CUALES ASISTE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.-----
2. CASI NULA CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN A REUNIRSE CON PERIODICIDAD REGIONAL O ESTATAL.-----
3. FALTA ABSOLUTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-----

4. NULA ACTIVIDAD COORDINADA ENTRE ESCUELAS O FACULTADES DE UNA MISMA CIRCUNSCRIPCIÓN O ENTIDAD FEDERATIVA.-----
5. RECHAZO CASI ABSOLUTO A DARLE CRÉDITO A ANFADE EN LOS EVENTOS QUE ORGANIZAN. -----
6. FALTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN. DE ONCE CIRCUNSCRIPCIONES SOLO CUATRO PARTICIPARON ESTE AÑO; DE ESAS CUATRO SOLO UNA PRESENTÓ CANDIDATO AL PREMIO DE INVESTIGACIÓN. -----
7. LIMITADO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA. -----
8. EN CUANTO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTA SE APARENTA SEÑALANDO ACTIVIDADES NORMALES DE LA INSTITUCIÓN QUE PUEDEN SER O NO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE NUNCA SE REALIZÓ EN CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO. ---
9. INCUMPLIMIENTO O DILACIÓN EN EL PAGO DE LA CUOTAS SOCIALES. -----
10. ENVÍO DE REPRESENTANTES CUANDO SE ASISTE A LAS REUNIONES Y AL CONGRESO. -----

-----  
-----  
**DÉCIMO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA REALIZAR EL PRÓXIMO AÑO EL XX CONGRESO NACIONAL DE ANFADE EN LA CIUDAD DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.-----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SEDE PARA EL AÑO 2010, DEL XXI CONGRESO NACIONAL, SEA LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUEDANDO COMO SUBSEDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. -----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO SEGUNDO:** EN VIRTUD DEL TÉRMINO DE GESTIÓN DEL LIC. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO, COMO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL, EL DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS PRESIDENTE DE ANFADE, DESIGNÓ COMO COORDINADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 7, AL DR. RUPERTO PATIÑO MANFFER, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.-----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO TERCERO:** SE PROPUSIERON Y ACEPTARON POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, DE TEXCOCO, EDO. DE MÉXICO; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS DE NUEVO LAREDO, TAMP; INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS DE TAPACHULA, CHIS; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL EDO. DE MORELOS (CAMPUS SUR) JOJUTLA, MORELOS; UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE CUERNAVACA, MORELOS.-----  
-----

**DÉCIMO CUARTO:** SE APRUEBA DECLARAR CONSTITUIDA LA ASAMBLEA EN SESIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LAS CUATRO MESAS DE TRABAJO EN DONDE LAS PONENCIAS SERÁN PUESTAS A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA. -----  
-----

**DÉCIMO QUINTO:** SE ACORDÓ LA NECESIDAD DE INCLUIR LAS MATERIAS DE DERECHO ELECTORAL Y PROCESAL ELECTORAL EN LA CURRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN DERECHO, DE LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ANFADE, QUEDANDO EN LIBERTAD CADA INSTITUCIÓN DE DETERMINAR SI EL CARÁCTER DE LA MATERIA ES OBLIGATORIO U OPTATIVO. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----  
-----

**DÉCIMO SEXTO:** SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESENTADA POR EL DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS SE TOMA COMO MODELO; PARA QUE LAS ESCUELAS IMPLEMENTEN EL CONTENIDO DE LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SUGIRIENDO SE AGREGUE UN APARTADO SOBRE DERECHO ELECTORAL LOCAL, Y DE SER NECESARIO SE TOMEN EN CUENTA LAS OTRAS PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIO QUE SE PRESENTARON EN LA MESA. APROBADA POR UNANIMIDAD.-----  
-----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** SE PROPONE QUE LAS ESCUELAS DE DERECHO QUEDEN EN LIBERTAD DE IMPLEMENTAR LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL EN UNO O DOS PERÍODOS, QUE INCLUYAN LOS ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS. SE ACEPTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS.-----  
-----

**DÉCIMO OCTAVO:** SE ACORDÓ QUE EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS POSTERIORES A LA LICENCIATURA EN DERECHO, LOS PROGRAMAS DE DERECHO ELECTORAL INCLUYAN TEMAS SOBRE EL ESTUDIO CIENTÍFICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON UNA ASIGNATURA QUE SE DENOMINE “ESTASIOLOGÍA Y SISTEMAS ELECTORALES”. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----  
-----

**DÉCIMO NOVENO:** SE PROPUSO QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACCEDAN A LA PÁGINA ELECTRÓNICA [WWW.ORDENJURIDICO.GOB.MX](http://WWW.ORDENJURIDICO.GOB.MX), COMO UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  
-----

**VIGÉSIMO:** SE PROPONE QUE LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES E INSTITUTOS REALICEN FOROS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES, PARA LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS

PROGRAMAS DE LOS EJES TEMÁTICOS DE DERECHO ELECTORAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----  
-----

**VIGÉSIMO PRIMERO:** LA ASAMBLEA PROPUSO FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO, UNA REAL Y EFECTIVA EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS EN LA ASIGNATURA DE DERECHO ELECTORAL, COMO SON: RESPETO, IMPARCIALIDAD, ÉTICA Y CONCIENCIA CRÍTICO-PARTICIPATIVA. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----  
-----

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** SE ACORDÓ QUE ES NECESARIO ASUMIR COMO INDISPENSABLE LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ESCUELAS AFILIADAS A ANFADE CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES, A FIN DE ESTRECHAR ACUERDOS QUE REDUNDEN EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN MATERIA ELECTORAL Y FOMENTANDO DE ESTA MANERA UNA CULTURA POLÍTICA ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----  
-----

**VIGÉSIMO TERCERO:** SE PROPONE QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ENSEÑAN DERECHO DEBEN SELECCIONAR ADECUADAMENTE EL PERFIL DE SUS DOCENTES QUE IMPARTAN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE SEAN VERDADEROS PROFESIONALES EXPERTOS Y VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD ELECTORAL. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.-----  
-----

**VIGÉSIMO CUARTO:** LA ASAMBLEA PROPUSO QUE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ANFADE DENTRO DE SUS CURSOS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA EN MATERIA ELECTORAL, FOMENTE QUE SUS EGRESADOS PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN ESTUDIOS ESPECIALIZADOS A FIN DE QUE COADYUVEN EN LA TAREA LEGISLATIVA, DE TAL FORMA QUE EL LEGISLADOR ESTE EN CONDICIONES DE PRESENTAR Y APROBAR INICIATIVAS DE LEYES ELECTORALES CON UN IMPACTO SOCIAL REAL. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----  
-----

**VIGÉSIMO QUINTO:** IMPULSAR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MATERIA ELECTORAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, Y ENTRE LOS ALUMNOS QUE SELECCIONAN LA INVESTIGACIÓN DE TESIS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  
-----

**VIGÉSIMO SEXTO:** FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA, IMPULSANDO LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL DERECHO ELECTORAL, CON

